Actual por el q.e se sirve comunicar ha dispuesto que vengan unas Misiones q.e predicaran los Padres Capuchinos luego q.e entre la Quaresma en virtud de lo que manda S. M. en su R.l Decreto de nueve de Octubre del año ultimo: Y entendido por esta Ciudad como de la Contestacion dada por su S.ria y el haber pasado á cumplimentar á dhos. Misioneros en compañia de los S.S. Regidores D. Ciro Garcia de Caceres y D. Juan Gonzalez de Rivera acuerda: Queda en su inteligencia ——

Oficio del Comand.te gral. de Marina sob.e el restablecim.to del ramo de Montes.

Vose un Oficio del Exmo. S.r Comandante gral. de Marina de este Depp.to su fha. diez del actual en q.e se sirve acompañar copias de los R.s Decretos de trece de Septiembre y diez y ocho de Diciembre del año ultimo por los q.e ha tenido á bien S. M. restablecer el ramo y conservadurias de Montes al ser y estado en q.e se hallavan en el año de mil ochocientos ocho, por lo q.e pide una relacion Nominal de todos los que en aquel tiempo se hallavan empleados en dho. ramo en la comprecension de la Jurisdiccion de esta Ciudad con lo demas q.e contiene Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Se le conteste manifestandole q.e el mismo no ha echo alteracion alguna del orden q.e se ha seguido en el explicado ramo, y epoca citada, teniendo nombrados quatro guardamontes para las costas de Levante y Poniente q.e lo son Jose Rosique, Jose Luengo, Jose Eliarte, y Pedro Garcia los quales tienen consignados veinte Ducados anuales cadauno q.e se le abonan por el Caudal de Propios en virtud de Orden de doce de Marzo de mil setecientos noventa y tres ——

R.l titulo de Corredor de Netam.tos desp.do á D. Andres Taulor. —

Viose un titulo de la Camara firmado de la R.l mano, y refrendado por su Secretario el S.r D. Juan Ignacio de Ayestaran con fha. en Palacio á veinte y tres de Enero ultimo por el q.e se previene q.e D. Andres